

Quarenta mil reales



SELLO QVARTO, QVARENTA
MIL MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCOCIENTOS SEIS.

Inteligencia y Suplica ala S. Jura
tenge a bien mandar que al Parado
que se reprehenda. Deseo Par a
Matanzas, ni espere en el mismo
acto deho Ducado de multa, de que
inteligencia al Sr. Consejo. Intencio
mand asi se pague preceda ala
Dacacion inmediatamente remendore
po adreca al amo que acaba de
venir

El Sr. D. Lope Balcanob Rev. Dip. le
hara reparable haver llevado a
entender que en el Porto de San Luis
siendo la arroya de la marina adic
fuer. P. y medio, y en el estado de
aguel se ponga a Cesme. En cuya
Vista el Sr. D. Juan de la Cruz Patro
a dho Porto Dip. que el reparo
qule ocurre al Sr. D. Lope Balcanob
Comovic en la poca Instruccion que
viene al estado al Porto de San Luis que
que sermo Compania de San Marina
contal a Comovidacion, y que

